

Acta N: 93

Sesión Ordinaria celebrado por la
Honorable Corporación Municipal de
Goascorón Valle el día viernes 16
de abril del año 2021, siendo
la 1:30 pm celebrada en el
salón de sesiones de la alcaldía

Municipal presidió la sesión el señor alcalde Antonio Zelaya Flores en compañía de la vice-alcalde Lic. Blanca Ortaely Fuentes de los regidores por su orden prof. Nelson Alexis Ortiz, sr. Hermes Yagany Mejia prof. Edison Velasquez sr. Román Herrera Sosa, abog. Miguel Antonio Velasquez sr. Alipio Gallo Mayano, lic. Julio Cesar Villatoro, Luis Alonso Sierra de la comisionado Municipal Ruth Stefany Juarez, de la asesora legal Abog. Reina Elizabeth Garcia y de la Secretario Municipal R.M. Leydi Natalio Burgos quien da fe

Agenda a Desarrollar

- 01- Invocación a Dios
- 02- Comprobación del quorum
- 03- Apertura de la sesión
- 04- Lectura discusión, discusión y aprobación de la agenda
- 05- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
- 06- Lectura, discusión y aprobación de solicitudes, he informes presentados por Catastro Municipal
- 07- Nombramiento de nuevo regidor de turno
- 08- Rendición de cuentas acumuladas I Trimestre 2021, mas informe de Avances, físicos, y financiero de proyectos y del Gasto ejecutado I Trimestre 2021
- 09- Modificaciones presupuestarias
- 10- Informe de giras y actividades realizadas por el señor alcalde Municipal
- 11- Acuerdos y Resoluciones

12. Asuntos Varios

13. - Cierre

Desarrollo

- 1- La Lic Blanca Aracely Fuentes efectuó una oración al divino creador del universo
- 2- El señor Alcalde Municipal declaró abierta la sesión habiendo comprobado el quorum con asistencia de la corporación en pleno
- 3- La Secretaria Municipal dio lectura de la agenda la cual fue debidamente aprobada por la corporación Municipal
- 4- La Secretaria Municipal dio lectura del acta anterior la cual fue debidamente aprobada por la corporación Municipal en pleno
- 5- La Secretaria Municipal dio lectura de las siguientes solicitudes y informes presentados por catastro Municipal
 - * Se solicita Dominio Utíl de un solar ubicado en El Chorro, aldea de Piedras Blancas Goascorán Valle a favor de Rosa Dolia Brizuela Rivera
 - * Se solicita Dominio Utíl de un solar ubicado en El Llano de Jesús, Goascorán Valle a favor de Morria Reyna Ayala Bustillo
 - * Se solicita Dominio Utíl de un lote de terreno ubicado en Llano de Jesús, Goascorán Valle a favor de Ramon Hernan Lopez Cobrera
 - * Se solicita Dominio Pleno de un solar ubicado en Alianza, Goascorán Valle a favor de Placido Mireya Sandoval Peña.
 - * Se solicita dominio Pleno de un solar ubicado en El Estero, a favor de Morria Elena Cardenas
 - * Se solicita Dominio Pleno de un solar ubicado en La Sonora, Alianza a favor de Morria Elena Cardenas
 - * Se solicita Dominio Pleno de un solar ubicado en El Estero, Alianza, Goascorán, Valle

a favor de Bertilo Corderos

* Se solicita Dominio Pleno de un solar ubicado en El Guayabo N:2 a favor de Jaime Enrique Alvares Leramp

* Se solicita Dominio Utíl de un lote de terreno ubicado en Costa de las Amatas a favor de Kevin Campos Corderos

* Se solicita Dominio Utíl de un lote de terreno ubicado en El Granadino aldea de San Andres, Goascoran Valle a favor de Lenny Javier Gonzalez Mejia

5a- Visto para resolver la solicitud presentada Cristian Lenin Ferrutino Alvorenga, hondureño mayor de edad con identidad N-1702-1986-003 donde pide se le conceda Dominio Pleno de un solar ubicado en Pozo Sarco, El Cubuluo, Goascoran Valle el cual obtuvo por uso segun testigos Jose Belarmino Maradiaga y Jose Alfredo Reyes Reyes con un area de 722.00 metros Al Norte mide 20.75 metros y colinda con calle de por medio que mide 9.80 metros y colinda con propiedad de Denis Antonio Maradiaga travesa del solicitante Al Sur mide 22.80 metros y colinda con propiedad de Miguel Aguilar, travesia del solicitante Al Este mide 33.45 metros y colinda con boquete de por medio que mide 4.70 metros colinda con Carlos Maradiaga, travesa del solicitante Al Oeste mide 32.85 metros y colinda con propiedad de Peysi Rivera malla ciclon y bases de cemento del colindante Resulta que la municipalidad admitio la solicitud presentada inspección realizado por el registro

Edison Velasquez y Adrian Ortiz quien ejerce sus funciones como jefe de catastro Municipal Considerando que estas tierras pertenecen segun titulo Urbano Mongollo N° XLV folio 53 al 64 tomo II Reinscrito bajo N° 84 tomo 183 Registro de la propiedad Nacaome Valle. Por tanto acuerdan conceder Dominio Pleno de un solar ubicado en Pozo Sarco, El Cubulua, Goascorán Valle con un area de 722.00 metros y un valor catastral de L 8 317.50 (ocho mil trescientos diecisiete lempiras) pagadas en la tesoreria Municipal segun recibo N° 13828 a favor de Cristian Lenin Ferrutiny Alvarenga quienes expresados facultase al sr. alcalde otorgar escritura publica de por ley.

- 5b.- Vista para resolver la solicitud presentada por Miguel Angel Reyes Reyes hondureño mayor de edad con identidad N° 1702-1949-00189 donde pide se le conceda Dominio Util de un lote de terreno ubicado en El Castaño, Costa de los Amates, Goascorán Valle el cual obtuvo por uso segun testigos Jeronimo Cardenas Reyes y Dora Bethy Moreno Reyes con un area de 3.7 manzanas Al Norte mide 295.3 metros y colinda con cause del rio, Al Sur mide 293.3 metros y colinda con Baltazar Sandoval y Jose Armando Nuñez Al Este mide 142.9 metros y colinda con Jose Armando Nuñez Al Oeste mide 32.50 metros y colinda con Angela Alvarenga boquete de por medio que mide 5.90 metros Resulta que la municipalidad admitio la solicitud presentada inspeccion realizada por el regidor Ramon Pereiro y Adrian Ortiz quien ejerce sus funciones como jefe de catastro Municipal Considerando que estas tierras pertenecen segun titulo

urbano Guayabal N° XLV folio 67 a/63
 tomo II Reinscrito bajo N° 84 tomo 183
 Registro de la propiedad Nacaome Valle
 por tanto acuerdan conceder Dominio
 Util de un lote de terreno ubicado
 en El Castaño, Costa de los Amates
 Goascorán Valle, con un area de
 3,7 manzanas a favor de Miguel Angel
 Reyes Reyes, genuples expresadas
 facultase al sr. alcalde otorgar escritura
 Publica por ley.

5c.- Visto para resolver la solicitud presentada
 por Manuel Enrique Sierra Salvador,
 hondureño mayor de edad donde pide
 se le conceda Dominio Util de un
 solar ubicado en San Geronimo, Goascorán
 Valle el cual obtuvo por uso segun testigos
 Angel Cruz y David Orlanolo Lazo
 Salvador con un area de 1321.02 metros
 Al Norte mide 36.30 metros y colinda
 con propiedad de Manuel Enrique
 Sierra Salvador Al Sur mide 25.00 metros
 y colinda con calle de por medio que
 mide 11.65 metros travesia del solicitante
 Al Este mide 39.00 metros y colinda con
 propiedad de Simona Salvador, travesia
 del solicitante Al Oeste mide 47.20 metros
 y colinda con calle de por medio que mide
 11.50 metros y propiedad de Santos
 Benitez Herrera travesia del solicitante
 Resulta que la municipalidad admitio la
 solicitud presentada inspección realizada
 por el regidor Hermes Yovany Mijra y
 Adrion Ortiz quien ejerce sus
 funciones como jefe de catastro Municipal
 Considerando que estas tierras pertenecen
 segun titulo rural Portillo Declararon
 N° XLIII, folio 39 al 47 tomo II
 Reinscrito bajo N° 84 tomo 183

Registro de la propiedad Nacaome Valle
 Por tanto acuerdan consider Dominio
 Ufil de de un solar ubicado en San
 Geronimo, Goascorán Valle con un area de
 1321.02 metros a favor de Manuel
 Enrique, Sierra Salvador, generales
 expresados facultase al sr. alcalde
 otorgar escritura publica de por ley
 50- Vista para resolver la solicitud presentado
 por Marlen Gabriela Barugan, Bqulla
 hondureño, mayor de edad con identidad
 N-1702-1988-66177 donde pide se le
 conseda Dominio Pleno de un solar
 ubicado en Playa Grande, Costa de los
 Amates, Goascorán, Valle, con un area
 de 252.37 metros Al Norte mide
 16.10 metros y colinda con propiedad
 de la directiva del comite de Playa
 Grande, entrada privado de la solicitante
 Al Sur mide 13.15 metros y colinda con
 propiedad de Edilberto Fuentes, travesia
 del colindante Al Este mide 19.60 metros
 y colinda con propiedad de Iris Yomileth
 Barugan muro de bloques bases de
 cemento del colindante Al Oeste mide
 14.90 metros y colinda con propiedad
 de Justo Robles y travesia del colindante
 Mijoras.- Casa de habitación de bloque
 repellado pulido pintada que mide de
 largo 14.90 metros y de ancho 13.85
 metros, 3 cuartos, 1 sala, 1 cocina, piso
 de ceramica, 2 baños, pila, techo de
 mangle cubierto con arquitejo 4 puntas
 de metal, 7 ventanas corredizas con
 su respectivo balcon, luz electrica y
 agua potable Resulta que la municipalidad
 admitio la solicitud presentado inspección
 realizado por el regidor Edison Velasquez
 y Adrian Ortiz quien ejerce sus

funciones como jefe de Catastro Municipal Considerando que estas tierras pertenecen según título Urbano Guayabal N° XLV folio 67 al 63 tomo II Reinscrito bajo N° 84 tomo 183 Registro de la propiedad Nacaome Valle. Por tanto quedan conserder el Dominio Pleno de un solar ubicado en Playa Grande Costo de los Amates Goascorán Valle con un arco de 252.37 metros a favor de Marlen Gabriela Banegas Bojillo con un valor catastral de L 1,514.22 pagadas según recibo N° 12441 generales expresadas facultase al sr. alcalde otorgar Escritura publica de por ley.

6- La Honorable Corporación Municipal acuerdo nombrar como regidor en turno para este mes de abril 2021, al regidor Antonio Velasquez C.

7- Llegando al punto de la agenda de Rendición de cuentas I Trimestre 2021, mas informe de avances fisicos y financieros de proyecto y del gasto, ejecutado I Trimestre 2021 al momento que se iba a presentar para su analisis y discusión por el sr. alcalde y encargado de presupuesto; los regidores Nelson Ortiz, Julio Villatoro, Edison Velasquez, Luis Alonso Sierra y Miguel Antonio Velasquez mencionaron no estar de acuerdo respecto al dictamen de Rendición de cuentas acumulados e informe de Avances fisicos y financieros de proyectos y del gasto ejecutados del segundo trimestre 2020. Por el sobre gasto de los renglones presu-

puestos, de funcionamiento, vida mejor
 todos por la paz Pro-Honduras, ya que
 nunca fueron informados, electronicamente
 ni verbalmente de los gastos excedidos
 en el presupuesto, reconociendo que es
 una de sus funciones modificar, ampliar
 transferir, recortar y vigilar por el
 buen funcionamiento de las arcas
 municipales. Por lo que responsabilizan
 de dicha acción al jefe de presupuesto
 Rosbin Juarez y contador municipal
 Williams Adalberto Corea y toman su
 voto en contra del primer Trimestre 2021
 porque tienen que verificar los ingresos
 y egresos, ejecución de proyectos para
 no volver a caer en responsabilidades
 al momento de aprobación de los
 informes, por tanto sus votos son
 en contra del I Trimestre 2021

8.- El sr. alcalde municipal y encargado de
 presupuesto presentaron lo's siguientes
 modificaciones presupuestarias
 donde los regidores Nelson Ortiz, Julio
 Villatoro, Luis Alonso Sierra, Edison Velasquez
 Miguel Antonio Velasquez; nosotros aprobamos
 la ampliación de los ingresos laborales
 extraordinarios por donación del gobierno
 y pueblo de Japon al presupuesto 2021
 pero no así la contraparte de L136,000.00
 que se solicita como ampliación en el
 presupuesto, tomando como debito de
 vida mejor y todo esto después de haber
 leído y analizado el contrato de
 donación y el contrato de construcción
 que no refleja mas dinero de lo que se
 recibe por donación (1,948,142.76)
 donde el sr. alcalde municipal el regidor
 Hernan Yovany Mejia, Ramon Perea y
 Alpio Gallo Mojano aprueban las

ampliación por ingresos de capital
 Donación de la embajada de Japón
 y también la transferencia entre
 asignaciones presupuestarias, pero
 por mayoría de votos únicamente
 quedo aprobada la siguiente
 modificación presupuestaria

I Trimestre 2021 expediente 144
 Transferencia entre asignaciones presupuestarias
 ampliación y construcción del centro de salud
 Dr. José Isaac Reyes) lo que está
 en parentesis es nulo.

Para siguiente pagina ampliación
 presupuestaria la cual fue
 aprobada por todos los miembros
 corporativos

II Trimestre 2021

Expediente 143

Ampliación por ingresos de Capital - Donaciones de la embajada de Japon
Ampliación y Construcción del centro de salud Dr. Jose Isaac Reyes

Recurso asignado
\$ 1950,980.02

FF Rubros de ingresos
22-133-61 22-25010102
Ampliación por ingreso
Donaciones de la embajada de Japon
para la ampliación y construcción
del centro de salud Jose Isaac
Reyes

\$ 1950,980.02

Pro Sub Proy Act obra 06 fondo TP Total ingresos
Vida Mejor 35% FF Ampliación por Egresos

\$ 1950,980.02

02 Construcción y Mejoras de
bienes en Dominio
Privado

\$ 1950,980.02

Total Inversión

\$ 1950,980.02

Total Egresos

También se presentó la transferencia
 entre asignaciones presupuestarias,
 ampliación y construcción del centro
 de salud pr. Jose Isaac Reyes
 con un total de transferencia o
 traspaso de \$136,000.00

modificación que no fue aprobada
 por la mayoría de los corporativos
 mencionando el regidor Otilio
 Gallo Mojano que la embajada de
 Japon exigio la mano de obra no
 calificada como contrapartida de
 la alcaldía y también la mano
 de obra del Plan de inversión
 municipal para poder darle trámite
 al proyecto. Antonio Velosquez
 Conales si es necesario y existe
 fondo en bancos se tendra que
 aprobar la modificación.

9.a El Sr. alcalde Municipal en lo
 antes expuesto en reunión de
 fecha 29 de marzo 2021 acta
 N: 92 presentado por los regidores
 Julio Cesar Villatoro, Sr. Nelson Alexis
 Ortiz, Sr. Edison Velosquez, Sr. Luis
 Alonso Sano, Sr. Miguel Antonio Velosquez.
 Se manifesto de la siguiente manera:

a. El Pago de prestaciones.
 Es responsabilidad del Alcalde
 Municipal en base al art. 100 de la
 ley de Municipalidades segun lo
 establecido en el art. 25 de la ley
 de municipalidades no es facultad
 de la administración del recurso
 humano y todo lo concerniente
 al despido de personal.

Nuestra constitución de la
 republica establece en el art. 128
 que los derechos laborales

de los trabajadores son irrenunciables, este precepto es desarrollado por el código del trabajo establece en el artículo 3

"Son nulos jure todos los actos o estipulaciones que impliquen renuncia, disminución o tergiversación de los derechos que la constitución, el presente código, sus reglamentos o las demás leyes de trabajo o previsión social otorguen a los trabajadores, aunque se expresen en un contrato de trabajo u otro pacto cualquiera"

La Corporación Municipal en ningún momento se puede oponer al pago de los derechos de los trabajadores

La oposición a los informes se debe hacer en base a los hechos reales, como ser que existe incongruencia numérica que los cantitadores de obras no son conforme a la realidad, o que las personas no tiene derecho al pago que se ha realizado, pero los hechos enunciados en la oposición carecen de fundamento.

*El pago de proyectos ejecutados en el presente trimestre.

La aprobación de los contratos es competencia del aulde en vista de ser el administrador de la hacienda municipal, por otra parte, los o se requiere aprobación específica ya que también se aprueba tanto en el presupuesto como en el plan de inversión

La custodia de la documentación que soporte todas las erogaciones es del tesorero, en caso de requerir copia por parte de los regidores deberá de solicitar copias de los mismos en vista que cualquier extrauro

es responsabilidad del tesorero respecto de la transcripción en los actas de los contratos la ley de municipalidades en su artículo 35 de la ley de municipalidades establece que "De toda sesión se levantara acta, en la que se consignara una relación sucinta de todo lo actuado y debiera ser firmada obligatoriamente por los miembros presente y el secretario que da fe. En cada resolución se consignara los votos a favor, votos en contra y abstenciones". Por lo tanto la legislación nacional no establece la obligación de transcribir los contratos.

Pago de regidores de turno:

La ley de municipalidades ya establece la forma que se debe de seguir para realizar el pago de los regidores.

Pago de abono parada fotográfica y bicada en el parque municipal
Los argumentos planteados por los regidores no tienen fundamento ya que ellos tienen que establecer con fundamento el motivo porque consideran que no es correcto el informe.

Pago de planillos.

Es menester de revisar si existe personal que no labora (paracaidos) pero si las planillos son el reflejo de la realidad no puede existir una oposición al pago, ya que como vimos, en el inciso primero los derechos de los trabajadores son irrenunciables, peor aun el de recibir un salario de no pago, este derecho lo municipalidad se expone a

sanuones por parte de la secretaria del trabajo por violar los derechos de los trabajadores

- 9b. El sr. alcalde Municipal dio a conocer a la Corporación Municipal que se recibió el dictamen vía correo electrónico conteniendo las observaciones de Rendición de Cuentas e informe de avances físico financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al segundo y tercer trimestre año 2020, el cual le dieron respuesta de subsanación para ser enviadas a la dirección de fortalecimiento Municipal de la secretaria de Gobernación, justicia y descentralización

10. La Honorable Corporación Municipal acuerda dar se extienda nueva certificación de Dominio Pleno o Dominio Utíl a ciudadono(a) que solicite reposición de su documento de tierra.

11a Se recibió la visita de los miembros de la junta de agua de la comunidad del Amatillo quienes llegaron buscando respuesta a la solicitud presentada en reuniones anteriores de la realización de un pozo perforado, donde el señor alcalde menciona que por motivo de transferencia las cuales no han sido acreditado no se ha realizado el proyecto donde luego de ser disuultido dicho tema menciona el presidente de la junta de agua que si no se realizaba el proyecto se llegaría a otras instancias mas drásticas debido a que tal vital liquido es necesario en su comunidad y que se retirarian para que la Honorable Corporación Municipal puedan resolver su petición lo mas

pronto y se presentaron
en la siguiente reunión de
corporación para pedir respuesta
11b Se presentaron los ciudadanos
abog. Oscar Santos y Delmy,
Xiomara Triminio quienes solicitan
a la Corporación Municipal una
inspección por parte de catastro
de un solar ubicado en la
comunidad de Las Guayobillas
el cual está en problemas donde
~~un~~ luego de ser ampliamente
disuelto fue aprobado por la
Corporación Municipal que el
regidor de turno y encargado de
catastro se presenten al lugar
para poder solucionar verificar
tal terreno

1.- El regidor Luis Alonso Sueno
manifestó que hizo averiguaciones
al tribunal superior de cuentas
y de acuerdo al decreto emitido
fecha 5 marzo 2020 N° 35,192
con lo respecto a la auditoría
ya que ahí especifica que ella no
puede ser sustituta y además de
manifestación que en lo que va del
año no se ha recibido en
reuniones de corporación informes
de auditoría que respalde el
accionar de la parte administrativa
y financiero de la alcaldía Municipal
2.- además pongo de manifiesto
que la vice alcaldía no puede
ser pagada por dietas por
investigaciones realizadas por su
persona en el tribunal superior
de cuentas y que es responsable
de la parte administrativa

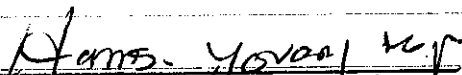
ponerle asignaciones de tiempo parcial y pagarle por medio tiempo y no se responsabilizo por el duplo de pagó de decimo cuarto y decimo tercer mes de salario tanto por la secretario de educación y la municipalidad durante 3 años anteriores.

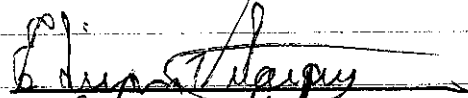
enmienda → En la lectura y aprobación de esta acta el regidor Luis Alonso Sierra se manifiesta que según el artículo 28 de código de trabajo se violenta al no pagar el salario mínimo.

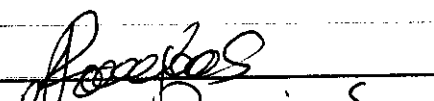
12.- No habiendo mas de que hablar se dio por terminada la sesión siendo las 7:20 PM misma que fue realizado en 2 fechas una el 16 de abril 2021 y la otra en fecha 23 de abril 2021 debido a que por tiempo y consorcio no se termina la reunión de corporación el día 16 de abril

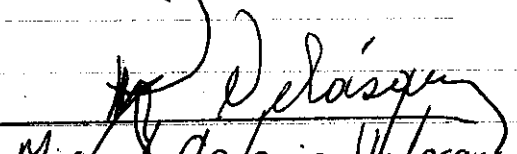

Anteojos Zelaya
Alcalde Municipal

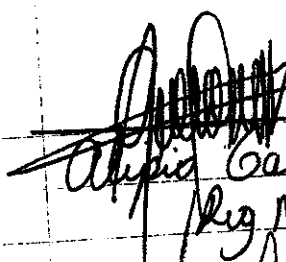

Blanca Oracely Lantieri
Vice-alcalde

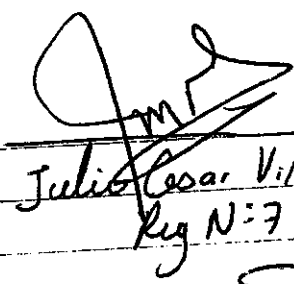

Hernán Yovany Mejía
Reg N=2

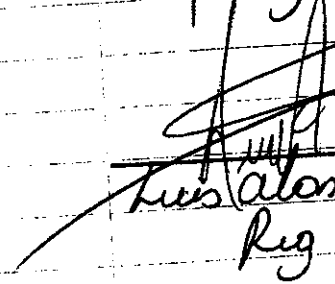

Edison Velásquez
Reg N=3

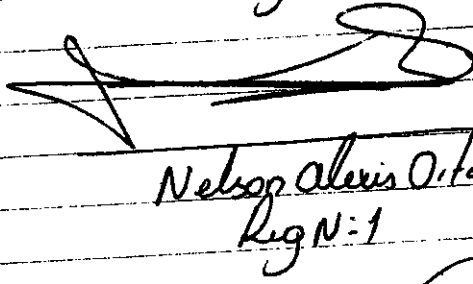

Román Pereira Sosa
Reg. 4

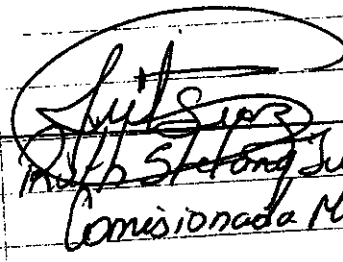

Miguel Antonio Velásquez
Reg N=5

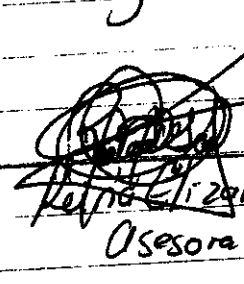

 Alipio Gallo Majano
 Reg N: 6

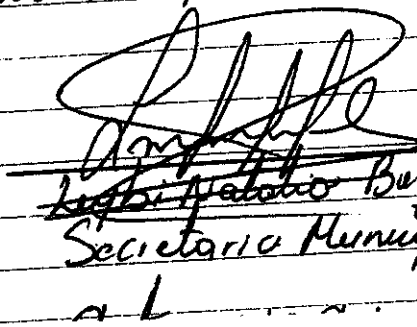

 Julio Cesar Villatoro
 Reg N: 7


 Luis Alonso Sueno
 Reg N: 8


 Nelson Alexis Ortiz
 Reg N: 1


 Ruth Stefany Suarez
 Comisionada Municipal


 Retna Elizabeth Garcia
 Asesora Legal


 Leghi Apalacio Burgos
 Secretario Municipal
 a L